

Ciudad de México, a 7 de junio de 2024

PRESENTA SEDESA RECOMENDACIONES PARA REDUCIR RIESGOS POR CONSUMO DE ALIMENTOS EN VÍA PÚBLICA

- *El consumo de alimentos en la vía pública debe ser preferentemente sustituido por la ingesta de alimentos preparados en casa, comer en la calle incrementa el riesgo de contraer enfermedades digestivas por la falta de prevención de los consumidores; las condiciones ambientales, como las olas de calor; y un posible manejo deficiente en la conservación de alimentos*
- *En caso de que los establecimientos no cumplan con las condiciones de higiene, se pone a disposición de la población el teléfono 55 5740 0706, el correo electrónico dqaps@cdmx.gob.mx y la cuenta de X @AGSANITARIA para la presentación de denuncias*

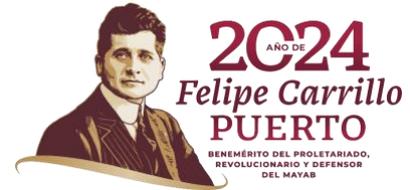
En el marco del día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, que se conmemora este 7 de junio, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), a través de la Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA), emite las siguientes recomendaciones para evitar riesgos a la salud por el consumo de alimentos en la vía pública.

Recomendaciones sobre el estado de los alimentos:

- Observar que los alimentos tengan buena apariencia; que se vean frescos y estén cubiertos
- Evitar los alimentos que parecen haber estado expuestos a la intemperie durante mucho tiempo
- Evitar comer productos semi crudos, como ensaladas y ceviches
- Evitar los alimentos a temperatura ambiente
- Observar que las materias primas de preparación no se encuentren en el suelo o cerca de cualquier superficie contaminante

Recomendaciones de higiene:

- Prestar atención a la correcta limpieza de los utensilios de cocina, del personal y su indumentaria
- Si las instalaciones se ven descuidadas, evitar el consumo de alimentos en el lugar
- Poner atención al agua utilizada para la limpieza del establecimiento
- Priorizar el lavado de manos con agua y jabón previo al consumo de cualquier alimento o utilizar gel desinfectante; los establecimientos deben ofrecer alguna de estas opciones
- Observar que quienes preparan alimentos no manipulen dinero directamente con las manos; en caso de hacerlo, deben utilizar guantes



- Vigilar que la persona preparadora de alimentos use cubrepelo y cubrebocas

El consumo de alimentos en la vía pública debe ser preferentemente sustituido por la ingesta de alimentos preparados en casa, comer en la calle incrementa el riesgo de contraer enfermedades digestivas por la falta de prevención de los consumidores; las condiciones ambientales, como las olas de calor; y un posible manejo deficiente en la conservación de alimentos por parte de quienes los preparan.

Finalmente, la AGEPSA mantiene vigilancia sanitaria para que las y los preparadores de alimentos cumplan con las disposiciones requeridas. En caso de que los establecimientos no cumplan con las condiciones de higiene, se pone a disposición de la población el teléfono 55 5740 0706, el correo electrónico dgaps@cdmx.gob.mx y la cuenta de X @AGSANITARIA para la presentación de denuncias.

—o0o—